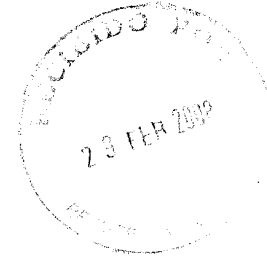


SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-



Eduardo Pozo Caminer, gerente general de la compañía **Cobranzas Legales (Cobralegal) S.A.** (expediente número 113.879), ante usted comparezco y digo:

Que con fecha 31 de enero de 2008 se han insritos en el Libro de Acciones y Accionistas, las siguientes transferencias:

1. La compañía C.A. Estudio Jurídico Ortega Moreira & Ortega Trujillo, propietaria de: a) 300 acciones contenidas en el título 4, numeradas de la 001 a la 300, inclusive; b) 300 acciones contenidas en el título 2, numeradas de la 301 a la 600, inclusive; c) 299 acciones contenidas en el título 07, numeradas de la 601 a la 899 inclusive; y, d) 126 acciones contenidas en el título 8, numeradas de la 901 a la 1.026, inclusive; cede y transfiere las antes mencionadas acciones a favor de la señora Karla Cristina Rodríguez Lamilla (C.C. #0913553251).
2. La compañía Beghutti S.A., propietaria de una acción contenida en el título 6, numerada 900, cede y transfiere la antes mencionada acción a favor de la señora Karla Cristina Rodríguez Lamilla.
3. La compañía C.A. Estudio Jurídico Ortega Moreira & Ortega Trujillo, propietaria de 3.078 acciones contenidas en el título de acciones número 8, numeradas de la 1.027 a la 4.104 inclusive, cede y transfiere las antes mencionadas acciones a favor del señor ingeniero Hans César Vergara Mogollón (C.C. #0907083208).

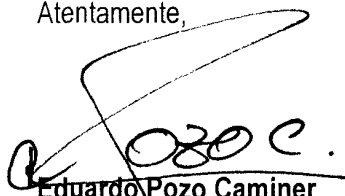
Tanto cedente como cesionarios son personas ecuatorianas, con domicilio en Guayaquil.

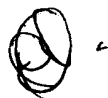
Las acciones que se transfieren son ordinarias y nominativas, y tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.

Una vez inscrita esta transferencia, certifico que los porcentajes de participación en el capital de mi representada son los siguientes:

- la señora Karla Cristina Rodríguez Lamilla es propietaria del 25%; y,
- el señor Hans César Vergara Mogollón es propietario del 75%.

Atentamente,


Eduardo Pozo Caminer
Gerente General



RECIBIDO

RECIBIDO 27 FEB 2009